VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON Y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **34** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con base en el registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el 37 de la Constitución Política Estatal, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **quince horas** con **dieciséis minutos**, del **27** de **junio** del año **2023**.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien hacer del conocimiento del Pleno, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política el Diputado Félix Fernando García Aguiar, llevará la sesión en línea por cuestiones de salud. Por lo cual, instruyo a Servicios Parlamentarios considerar la asistencia y votación del Legislador referido.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Presidente. Para solicitarle un minuto de silencio para, en memoria del policía Luis Franco Pecina González, miembro de la Guardia Estatal, que desgraciadamente perdió la vida la madrugada del 26 de este mes, en cumplimiento de su deber.

Presidente: Se concede el minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Leticia Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Buenas tardes, Presidente. Nada más para pedir de favor que no voy a poder estar presidiendo la mesa por cuestiones de salud, para que pueda subir la suplente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se le solicita a la Diputada Magaly Deandar la presencia en esta mesa.

Presidente: Me permito dar a conocer efemérides de la semana: 26 de junio, Aniversario Luctuoso de Ignacio Allende y Juan Aldama, Caudillos del Movimiento de Independencia. Natalicio de Juan de la Barrera, Cadete que ingresó al Heroico Colegio Militar y muere en la Batalla de Chapultepec. Día internacional de apoyo a las víctimas de tortura. Aniversario luctuoso del General Lauro Villar en 1923, Tamaulipeco que ingresó en el ejército en el 65 y en Matamoros combatió contra la Intervención Francesa; 27 de junio, aniversario luctuoso del General Galiana, insurgente que combatió alado de Morelos, quién lucho con valentía para consolidar la Independencia de México; 28 de junio, Natalicio de Isidro Fabela, quien destacó como escritor, orador, diplomático y político. Aniversario luctuoso del General Servando Canales, quien falleció en Matamoros, Tamaulipas, fue Gobernador de Tamaulipas por adherirse al Plan de Tuxtepec en Ciudad Vitoria. Día Internacional del Orgullo LGBT; 29 de junio, se aprueba la creación del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marina, primer centro foráneo del Instituto Politécnico Nacional; 30 de junio se crea el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Aniversario luctuoso de José Vasconcelos político, abogado, educador que fue miembro del Colegio Nacional y la Academia Mexicana de la Lengua. 1° de julio se funda la escuela naval militar en el puerto de Veracruz, por el decreto del Presidente Profirió Díaz.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 110, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 19 de junio del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes, con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero, y se deroga el párrafo segundo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública estatal. 3. Con Proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla

al Mérito “Luis García de Arellano” 2023. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el Acta número 110, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la Diputada Magaly Deandar, que en cumplimiento al Punto de Acuerdo 65-2, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la sesión celebrada el 19 de junio del presente, implícitos en el Acta 110.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 19 de junio del año en curso, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 19 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 110, siendo los siguientes: **1.-** Se **aprueba** por **33 votos a favor,** el contenido del Acta número 109, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 13 de junio del año 2023. **2.-** Se **aprueba** por **30 votos a favor,** la dispensa de turno a Comisiones, y el proyecto resolutivo de referencia de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una solicitud a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para que durante la temporada de altas temperaturas a partir del día 20 de junio hasta el día 30 de agosto de 2023; se abstengan de cortar el suministro de agua potable en el Estado. **3.** Se aprueban los siguientes veredictos: Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2, del artículo 1, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; y, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2° Bis; y, 2º Ter, fracción III, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1394 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la

Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Solicito a servicios técnicos haga la conexión del Diputado Félix García.

Presidente: Concedo un receso mientras se hace la conexión.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Esta Presidencia somete a su consideración del Pleno el Acta 110, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 19 de junio del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige este Congreso, procedemos a la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Félix García. Diputado Félix García, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la Acta de referencia por **34** votos **a favor**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley de este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En ese sentido, solicito a la Diputada Secretaria **Magaly Deandar**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 10186/2023, de fecha 12 de junio del año en curso, mediante el cual dan respuesta al Punto de Acuerdo número 65-300 expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige este Congreso, se remite al Archivo de este Congreso y se anexa al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretario: Escrito del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-840. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la Ley interna que rige este Congreso, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 03207-2023, de fecha 19 de junio del año en curso, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia del Décimo Quinto Regidor del mencionado cabildo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 03263/2023, fechado el 22 de junio del presente año, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, así como a la

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Administración y de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Cultura, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Escrito del Ciudadano César Rodríguez Inurrigarro, mediante el cual plantea un asunto en materia administrativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota y se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Justicia y de Puntos Constitucionales.

Presidente: Procederemos al apartado de iniciativas. Honorable Pleno de acuerdo a el acuerdo tomado de la Junta de Coordinación Política, no hay presentación de iniciativas por los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Alguien aun así desea presentar?

Presidente: Pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: Con fundamento al artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto en relación a dicha dispensa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Javier, Diputado Carlos, Diputada Marina, Diputada Liliana Álvarez, Diputado Félix García. Diputado Félix García. Diputado Félix García, a favor. Diputado Carlos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno, ha resultado la dispensa de la lectura integra de los Dictámenes, por **35** votos **a favor**. 35 con el Diputado Félix García.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Villarreal Terán, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 165, de la Constitución política del Estado de Tamaulipas.

Diputado Javier Villarreal Terán. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva, amable concurrencia, medios de comunicación, los que nos observan en las redes de comunicación, estimadas Diputados, Diputadas. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito brindar mayor fluidez al momento de modificar la máxima norma estatal, estableciendo las bases para tales efectos, por lo que con la reforma que se plantea le otorga flexibilidad a las reformas en materia constitucional. Lo anterior, permite que se ejerza de mejor forma, las atribuciones que se tienen como Congreso del Estado, optimizando el comportamiento parlamentario para hacer más eficientes la toma de decisiones, respecto a este cuerpo normativo. De igual forma, se reforzará la dinámica parlamentaria, conforme a la voluntad que el pueblo tamaulipeco confirmó a la mayoría partidista, que lo represente en este poder Legislativo y por ello busca mejorar su calidad de vida y potenciar el desarrollo integral en la entidad. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, para que esta Legislatura esté atenta a todo aquello que favorezca, impulse y beneficie a la ciudadanía, para emprender modificaciones constitucionales que favorezcan la vida pública del Estado y sus derechos humanos del pueblo tamaulipeco. Muchas gracias.

Presidente: Con base a los artículos 98 y 106, de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un Decreto que contiene solamente reforma un artículo ¿alguien desea hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones, esta presidencia con base en el artículo 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación, en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Alejandra, Diputado Edgardo Melhem, Diputada Danya, Diputada Linda Mireya. Diputado que se encuentra conectado, Félix García, Diputado Félix, en contra.

Se cierra el registro.

Presidente: Honorable Pleno, en virtud de **no haberse aprobado** por las dos terceras partes, se regresa a las Comisiones que dictaminaron el asunto.

Presidente: Solicito la votación para su regreso a Comisiones.

Se abre el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Félix, sentido de su voto. Diputado Félix García, el sentido de su voto.

Se desconectó de la trasmisión el Diputado Félix. El sentido de su voto, en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **21** votos **a favor**, 2 en contra y 2 abstenciones. Se turna a las comisiones dictaminadoras. Permítanme comentarles. Al ser una reforma constitucional, no fue aprobada por las dos terceras partes. En ese sentido, también el rechazo debe ser en base a esa misma consideración, es por eso que determinamos el regreso a comisiones.

Le abren el micrófono al Diputado Humberto Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Diputado Presidente, le solicitamos un receso de favor, un receso, de favor

Presidente: No escuché, Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Le pedimos un receso, de favor.

Presidente: El uso de la voz al Diputado Luis René.

Diputado Luis René Cantú Galván. Sí, Diputado Presidente. ¿Y las demás que has dicho que se ocupan las dos terceras partes? ¿Por qué no las has turnado a comisión? usando un mismo criterio, ahí va, primera; Segunda, pues no se puede

algo que ya estuvo, ya pasó por comisiones, ya pasó por comisiones, ya no dio las dos terceras partes, ya queda concluido completamente. No, es mentira lo que te puedan llegar a señalar de tu interpretación, la ley así es, a la ley está concluido.

Presidente: El artículo 106, de la Ley del Congreso establece.

Diputado Luis René Cantú Galván. No aplica.

Presidente: Establece si el dictamen o la iniciativa entraña en el rechazo, en tanto que este puede ser devuelto a la comisión o comisiones que elaboraron para su reforma si así se lo autoriza el Pleno en votación económica. Estoy planteando como Mesa Directiva el retorno a la comisión dictaminadora, el pleno, este pleno es el máximo órgano que aprueba o desaprueba las decisiones del Congreso, por eso propuse ante ustedes la decisión final de regresar a comisiones dicho asunto.

Presidente: Declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román Martínez para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas el refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública estatal.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, un gusto saludar a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de las redes sociales y al público general que está en galerías, buenas tardes nuevamente. El objeto del presente instrumento jurídico que este Congreso autorice al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestionar y contratar el refinanciamiento y/o restructuración de la deuda pública directa estatal, por un monto de 13 mil millones 94 mil 49 pesos con 29 centavos o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objetos del refinanciamiento o reestructura al momento de que surtan efectos los contratos o convenios que al efecto se formalicen según resulte aplicable, para que sea destinado a la liquidación de 9 créditos a cargo del Estado. Lo anterior, dado a que el Estado tiene 15 adeudos vigentes contratados desde el año 2010 al 2023, mismos que tienen como garantía o fuente de pago un porcentaje de las participaciones presentes y futuras en los ingresos federales, le corresponde al Estado del Fondo General de Participaciones a la que se refiere la Ley de

Coordinación Fiscal. De estas Obligaciones, cuatro fueron celebradas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, institución de banca de desarrollo, las cuales representan el 1.35% de la deuda directa del Estado y once fueron con la banca comercial privada, que representa el 98.65% de la deuda directa del Estado. Cabe hacer mención, que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, celebró convenios modificatorios de dos de los 15 créditos, mediante los cuales se logró disminuir las sobretasas aplicables, sin incrementar el saldo insoluto y sin ampliar el plazo de vencimiento original del crédito. Es así que, con la intención de seguir buscando alternativas para hacer más eficientes los recursos públicos, se considera viable la contratación de una reestructura y/o refinanciamiento que permita otorgar mayor salud a las finanzas del Estado. El Gobernador Américo Villarreal Anaya, estableció desde el principio de su administración que se iba tener un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas del estado y lo está cumpliendo. El refinanciamiento o reestructura significa mejorar el perfil de la deuda pública que ya tenemos y nos ofrece la siguientes ventajas: mejora los plazos y condiciones financieras, libera parcialmente las garantías otorgadas, actualmente se tiene garantizada la deuda por porcentajes muy elevados de participaciones federales, libera la presión sobre el flujo efectivo para esta administración, lo que permitirá hacer frente a inversiones para el desarrollo del Estado. El refinanciamiento libera presiones sobre el flujo de efectivo de la siguiente administración, es decir, es un planteamiento serio y responsable. Señoras y señores Diputados, es importante destacar que no se está planteando ningún periodo de gracia, es decir, un plazo en el que solo se cubren los intereses y no se realizan las amortizaciones de capital. Una vez realizado el refinanciamiento se estará cubriendo a notificaciones de capital y presupuesto de intereses. Al respecto, cabe mencionar que conforme al resultado del sistema de alertas, el Estado de Tamaulipas se ubica en un nivel de endeudamiento sostenible, por lo que dado que la operación de refinanciamiento/reestructura no incrementará el saldo de la deuda pública del Estado, el techo de financiamiento neto para el ejercicio fiscal 2023 se mantendrá íntegramente disponible, además de que las calificaciones crediticias del Estado no se verán afectadas. Es por ello, que el Estado de Tamaulipas, según las cifras al cierre del primer trimestre del año 2023, publicadas el 30 de mayo del año 2023. Cuentan con un semáforo verde en sus 3 indicadores, lo cual representa un endeudamiento razonable que le permite llevar acabo esta acción crediticia en aras de mejorar las finanzas públicas para optimizar el gasto público y propiciando la atención de proyectos prioritarios a la presente administración. Una de las principales tareas que tenemos como legisladores y legisladoras, es procurar que existan finanzas públicas sanas y sostenibles. Y uno de los objetivos que entrañan la presente solicitud, es mejorar las condiciones existentes de la deuda pública a cargo del Estado. Por lo que esta acción legislativa vela por dicha premisa, de tal manera que esta propuesta busca mantener la deuda pública dentro de los niveles

aceptables, como parte de prácticas prudenciales ante la incertidumbre económica que impera a nivel internacional y que afecta la estabilidad del país, principalmente en cuanto al incremento de la volatilidad en las tasas de intereses que inciden directamente en la deuda pública estatal. Finalmente, fortalece nuestra opinión a favor, el hecho de que esta obligación perfeccionará el sostenimiento que requiere la administración pública, para poder cumplir con sus obligaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y los servicios prestados a la sociedad, así como para trabajar eficientemente en busca de potencializar el desarrollo del pueblo de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Con base en el artículo 98 y 106, lo abre a discusión en lo general ¿alguien desea hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones, ¿alguien desea hacer uso en lo particular?

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Luis René.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Sí Presidente. Si me puede conceder un receso de unos cinco minutos, por favor, nada más para ver el tema, por favor, cinco minutos.

Presidente: Se concede un receso.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo **general**. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento al artículo 111 de la Ley de este Congreso, lo somete a votación en lo general y particular, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Félix García, a favor. Diputada Úrsula. Diputado Carlos Fernández. Diputada Myrna Flores. Diputada Lidia Martínez. Diputada Nancy Ruíz. Diputado Luis René. El sentido del voto de Myrna, Nancy, en contra. Lidia.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **31** votos **a favor**, 1 en contra y 3 sin emitir voto, por lo tanto, ha sido aprobado el dictamen de referencia con base en el artículo 58, fracción VII, de la Constitución Política Local y 23 de la Ley de Disciplina Financiera.

Le abren el micrófono a la Diputada Mirna Flores.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Solamente para rectificar, el voto de la Diputada Lidia y de una servidora, fueron en abstención.

Presidente: Abstención.

Presidente: ¿No votaron en el sistema electrónico? Es que me comentaron que no iban a votar. ¿Ahora cambió el sentido? Los 3 votos que no se emitieron se unen a los 31 favorables, por lo tanto hay **34** votos a **favor**, 1 en contra.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Presidente, solamente solicitarle un momento de receso, por favor. De 10 minutos, por favor.

Presidente: Se concede el receso.

(R e c e s o)

Presidente: Diputadas y Diputados, se reanudan la sesión.

Presidente: Me permito informar que por acuerdo de la Mesa Directiva se ha determinado retirar el dictamen 3 del Orden del Día, con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en una sesión posterior, con base en el artículo 83, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso.

En razón de lo anterior, someto a su consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto en relación a este acuerdo.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Vital, Diputado José Braña. Diputado Félix García, en contra. Diputado Marón.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **19 votos a favor**, 15 en contra.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Sandra Luz García Guajardo, para dar a conocer una exposición general del proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2023”.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación y público en general que nos acompañan presencialmente y por las diferentes redes sociales.

Este órgano dictaminador que tengo el honor de presidir, recibió quince postulaciones para la entrega de la medalla al mérito “Luis García de Arellano”, a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos distinguidos por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la patria o a la humanidad, para ser consideradas y considerados a recibir dicho galardón en su edición 2023. Con base en ello se encuentra establecido en nuestra ley interna del Congreso del Estado, a fin de que por medio del dictamen de esta comisión, se proponga una terna de personas al pleno para que decida quién debe recibir dicho galardón. Ahora bien, quienes integramos la Comisión dictaminadora reconocemos que es fiel reflejo de la pluralidad política y de la libre participación democrática existente en este Congreso del Estado, por el cual existe un consenso total previo por parte de este órgano dictaminador, sobre quienes deben de ser los integrantes de dicha terna, por lo tanto, hemos acordado proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa la terna de aspirantes para otorgar la medalla al mérito “Luis García Arellano 2023”, siendo los siguientes: Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, Doctora Anabel Pineda Briseño y Doctor Tomás Francisco Torres Jaramillo y que a continuación cito una breve síntesis de sus semblanzas y logros obtenidos. Por lo que respeta al Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz; nace en Reynosa Tamaulipas el 13 de septiembre de 1981, destacado activista social, conferencista, entrenador del programa de

liderazgo y nominado al premio nobel de la paz por parte de más de veinte universidades, incluyendo el presidente mundial de las universidades Lasallistas y el rector del sistema nacional Tec de Monterrey. Es licenciado en negocios internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con una especialidad en coordinación de movimientos ciudadanos por la Harvard Kennedy School. Comenzó su activismo hace quince años, solo tres años después de su accidente. En los últimos años ha impartido conferencias y talleres con el tema de la discapacidad a más de doscientas setenta mil personas. El único mexicano con discapacidad certificado por la Universidad de Harvard en la coordinación de movimientos ciudadanos y el único mexicano cuadripléjico graduado en la carrera de Licenciado en Negocios Internacionales del Tecnológico de Monterrey. Obtuvo el premio Joven Altruista siglo XXI, por sus acciones en favor de las personas con discapacidad y el premio Licenciado Rosa Isela Cruz Arauz, otorgado para quienes aporten más y mejor a la población con discapacidad, ha impartido cátedras en el Tecnológico de Monterrey, apoyó la creación de la primera universidad incluyente, la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. Principal arquitecto del diseño de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, junto con sus reformas más importantes y con la ayuda del Diputado con discapacidad Marco Gallegos de la actual Legislatura 65.

A continuación, con la Doctora Anabelle Pineda Briseño; nace en Matamoros Tamaulipas, el 30 de mayo de 1978, profesora investigadora nivel 1, su campo es la ciencia y tecnología en el desarrollo de iniciativas que impulsan y desarrollan talento humano en el tema de espacio, nuevo espacio, industria 4.0, internet de las cosas de inteligencia artificial y educación. Es ingeniera en sistemas computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y doctora en ciencias de la computación por el Instituto Politécnico Nacional durante su formación doctoral. En 2017 es invitada por el centro de radioastronomía avanzada como profesora líder en México del programa Arecibo Remote Command Center, un modelo de educación que se replica por primera vez en nuestro país y que tiene como objetivo atraer, entrenar y retener estudiantes, manteniéndolos activos en las áreas de STEM y brindándoles la oportunidad de participar en proyectos de investigación de clase mundial relacionada a los temas de espacio y nuevo espacio. En el 2017 diseña un conjunto con distintos profesores de la Universidad de Texas, en el cual se desarrolla actualmente en el Tecnológico de Matamoros y la Universidad de Texas, proyecto ganador de una de las subvenciones del Partners of the Américas, auspiciada por la fundación Televisa. Ha recibido los premios honor al mérito universitario por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asesora del proyecto ganador del primer lugar categorías ciencias de la ingeniería de la expociencias nacional 2008. Así también fue entregado un reconocimiento por la Comisión de Innovación Ciencia y Tecnología de la

Sexagésima Cuarta Legislatura local, por su destacada aportación al desarrollo de la ciencia.

Por lo que hace el Doctor Tomás Francisco Torres Jaramillo, nace el 22 de septiembre de 1935 en Tampico, Tamaulipas, es doctor en desarrollo educativo, contando con casi 71 años de servicio ininterrumpidos y con una incansable labor en beneficio de los profesores, niños, niñas, y adolescentes. Queda de manifiesto su gran vocación, iniciando su carrera como docente en septiembre de 1952, a la edad de 16 años en la escuela Primaria Federal Carlos Carrillo. A lo largo de su trayectoria profesional se le han otorgado un sin número de reconocimientos, entre los que destacan por parte del Colegio Nacional de maestros de Educación Primaria de la República, como Maestro emérito de la educación mexicana y por parte de Altamira, por parte de la Secretaría de Educación Pública, por las reformas a los programas de UPN, en el áreas de Ciencias Naturales, en reuniones regionales de la zona Norte del País. Así mismo, en el Congreso Internacional de Educadores, al tercer mundo 1976, al mérito Educativo, Profesor Lauro Aguirre y también la Condecoración *Maestro Ignacio Altamirano* y el *Maestro Rafael Ramírez,* que está entronizado en la galería de Honor del Magisterio Tamaulipeco 2022. Por último, ha recibido medallas por su labor educativa como son Congreso Internacional Educadores, Profesor Lauro Aguirre del Ayuntamiento de Tamaulipas en el año 1999 al 2001. Es de señalar que no fue una tarea fácil determinar la terna con relación a las personas, cuyas propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que esta oportunidad no alcanzaron el conceso dentro de la terna para ser considerados en el dictamen que nos ocupa, pues todas y todos los aspirantes, cuentan con destacados méritos por lo que se le reconoce y felicita. Por todo lo anterior, expuesto y motivado y de conformidad con lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a este Pleno Legislativo su apoyo, a favor de la propuesta de la terna presentada. Gracias por su atención, es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículo 98 y 106 de la ley que rige este Congreso, lo abre a discusión en lo general ¿alguien desea hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo más participaciones, esta presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley de este Congreso lo somete a votación, en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Es para aprobar la terna, el dictamen de la terna.

Diputado Félix García. ¿Pueden revisar la conexión del Diputado Félix García? Diputado Félix, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **34** votos a **favor**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir a la persona que se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, de la terna cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar.

Para tal efecto, se distribuirá una cédula con los nombres de la ciudadana y los ciudadanos de la terna.

Las Legisladoras y Legisladores deberán marcar en el apartado respectivo de la ciudadana o ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona a la cual se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de las Diputadas y Diputados por lista para que depositen su cédula en el ánfora.

Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo.

Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente.

En tal virtud, solicito a los servicios parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a quien se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, para que las Diputadas y los Diputados se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma, de conformidad con el procedimiento mencionado.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Magaly Deandar**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputadas y Diputados, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en la Mesa.

Secretaria: ¿No les han dado las cédulas?

Presidente: Sí. Damos unos minutos mientras es distribuidas las cédulas y posteriormente serán llamados.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Magaly Deandar, proceda a llamar por lista a cada una de las Diputadas y Diputados, para que tengan a bien depositar su cédula en la ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Presidente: Diputado Félix García, podría escribirnos el nombre en algún o señalarnos por quién va a votar.

Secretaria: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Juan Ovidio García García.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado José Alberto Granados Fávila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Luis René Cantú Galván.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Y Diputado Ángel de Jesús Villa Verde.

Presidente: ¿Alguien está pendiente de emitir su voto?

Presidente: Habida cuenta que todos las Diputadas y Diputados han depositado sus cédulas en la urna, solicito a la **Diputada Magaly Deandar**, fungir como escrutador, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y, a su vez, el **Diputado Gustavo Cárdenas** que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.

Secretaria: Con todo gusto, Diputado.

Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Braco Ruíz
Anabel Pineda Briseño

Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Anabel Pineda Briseño
Marco Antonio Bracho Ruíz
Anabel Pineda Briseño

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, daré a conocer el fallo final, 22 votos para Anabel Pineda Briseño y 12 votos para Marco Antonio Bracho Ruíz, cero votos para Tomás Francisco Torres Jaramillo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Bien, se suma 1 voto. Diputado Gustavo, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretario: Efectivamente, hay una rectificación de datos, Marco Antonio Bracho Ruíz tuvo la cantidad de 13 votos y Anabel Pineda Briseño la cantidad de 22 votos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Pleno Legislativo, las Ciudadana Anabel Pineda Briseño ha sido elegida para que se le otorgue la medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto

mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputado Presidente, buenas tardes a todos los invitados, gente de las diferentes redes sociales, Diputadas y Diputados, con su venia Mesa Directiva. Primeramente destacar que la acción Legislativa que es sometida a este Pleno, parte de tres iniciativas que guardan relación, toda vez que las mismas tienen como propósito general realizar diversas modificaciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Específicamente en el Título Vigésimo Segundo, denominado “de las infracciones, medidas de seguridad y sanciones” de la citada Ley. Por ese motivo, se realiza el análisis de dichas iniciativas de manera conjunta. Resulta preciso puntualizar que, tal como lo señala el artículo 22 Constitucional, quedan prohibidas las multas excesivas, por lo tanto, en la acción Legislativa se propone disminuir las multas vigentes a las infracciones cometidas al continuar ejerciendo los derechos derivados de un permiso o autorización al vencerse el término del mismo, sin haber obtenido su renovación, buscando así beneficiar y no dañar a la economía de las y los comerciantes de los municipios de nuestro Estado. Es preciso resaltar, que el texto vigente de la ley en comento, en su artículo 299 señala que, en contra de la resolución que resuelve el recurso de consideración no procede ningún tipo de recurso administrativo, por lo que derivado de la aprobación de esta acción legislativa se tenga acceso al juicio contencioso-administrativo, con la intención de que los afectados puedan hacer valer su derecho de interponer un medio de defensa ante la autoridad correspondiente y manifestar lo que a su derecho convenga. Asimismo, dentro de los artículos transitorios contenidos en la iniciativa antes descrita, se propone que los municipios del Estado implementen mecanismos para que se regularicen los asentamientos humanos de usos habitacionales, comerciales, de servicios, industriales, entre otros, señalando los plazos necesarios para tales efectos, pudiendo abstenerse de imponer sanciones económicas durante estos periodos, con base en la competencia establecidas en la mencionada ley. Aunado a lo anterior, se pretende generar una buena interacción entre los ciudadanos y el Estado, que sean tratados de manera justa por los funcionarios de la materia; es por ello que, para lograr avances las reformas como éstas deben adaptarse mejor a las necesidades y circunstancias específicas de los ciudadanos, por lo que con este enfoque se podrán lograr mejores y más sostenibles y justas así como equitativas en materia impositiva y mayores beneficios para las y los ciudadanos. Con acciones como éstas, como integrantes de la Legislatura 65 demostramos nuestro humanismo y sensibilidad para implementar acciones que beneficien a todos los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguien desea hacer uso de la tribuna **en lo general**?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz García.

Le abren el micrófono a la Diputada Sandra Luz.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Presidente, quiero reservar las fracciones VI y VIII del artículo 279 que se analiza y le solicito autorización para presentar una modificación de las fracciones señaladas.

Presidente: En virtud de que se ha producido reserva del artículo 279, fracciones VI y VIII para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto, con fundamento en el artículo 106, numeral 4, procederemos a la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados para posteriormente proceder al desahogo de esos artículos reservados.

Presidente: Declaro abierto el sistema electrónico, a efecto de que el Pleno realice la votación del dictamen **en lo general**.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Diputado José Alberto Granados. Casandra. Diputado Félix García, a favor. Diputada Casandra, a favor.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **32** votos **a favor**.

Una vez aprobado el Proyecto de Decreto en lo general, y por lo que hace en los artículos no reservados procederemos su desahogo en lo particular.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Sandra Luz García.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a quienes nos siguen en las diferentes plataformas y a los que nos acompañan en esta sesión. Para nuestro Grupo Parlamentario es muy importante la iniciativa que se discute, creemos que es necesario analizar este tipo de asuntos en el Congreso del Estado, estamos de acuerdo en modernizar el marco jurídico relacionado con las multas, infracciones de la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Tamaulipas, porque siempre es bueno reflexionar sobre aquello que pueda generar beneficio a la economía local. Vemos con buenos ojos la reforma que propusimos, sin embargo, haciendo una nueva reflexión consideramos que se deben bajar todavía más las multas establecidas en la ley, sobre todo en aquellas que hipótesis que se dan con más frecuencias. Tal es el caso de la fracción VI y XIII del artículo 279 de la ley que se discute, pues si bien en esos casos se propone la reducción del parámetro inferior, también es importante reducir el parámetro superior que establece la norma. Esto se plantea porque debemos recordar que venimos de una pandemia de la cual no nos hemos podido recuperar económicamente. Esa es la principal razón por la que debemos legislar viendo aspectos como la reactivación económica y el beneficio de las familias tamaulipecas, que dependen del sector empresarial y los micronegocios, además, recordemos que en los meses recientes se hicieron públicas una serie de acciones dolosas, las cuales se realizaron en perjuicio de los negocios objeto de esta norma. Es por eso que proponemos hacer modificaciones a la iniciativa que se discute para bajar todavía más las multas señaladas en las fracciones VI y VIII del artículo 279 de la ley que se analiza. Expuesto lo anterior, se proponen los siguientes cambios al decreto que se discute. Artículo 279. IV. A quien se encuentre en el supuesto que establece la fracción IX del artículo 277, se le impondrá multa de 500 a 1000 veces la unidad de medida y actualización prevaleciente en la zona económica del que se trate. VIII. A quien se encuentre en el supuesto que se establece la fracción IX del artículo 277 se le impondrá multa de 100 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización prevaleciente en la zona económica de que se trate. Es cuanto, gracias.

Presidente: Considerando, se declara un receso de dos minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula la Diputada Sandra Luz García, respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en los

términos del artículo 107, numeral 3 de la ley del Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Presidente: Integrantes del Pleno, con base en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley de este Congreso, se somete a consideración la propuesta de la Diputada Sandra Luz García, con relación al artículo 279, fracciones VI y VIII. Me permito informarles que procederemos a realizar la votación de la propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Félix García, a favor. Diputado Félix García, a favor.

Diputado Juan Vital Román, Diputado Edgardo Melhem, Diputada Marina Ramírez, a favor. Diputado Edmundo José Marón, Nora Gómez.

Presidente: Se cierra registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el artículo reservado ha sido **aprobado** por **32** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, pasamos a **Asuntos Generales**. Esta Presidencia no tiene registro previo para intervenir en este apartado, por lo que pregunto a ustedes si alguien desea participar.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión, siendo las **diecisiete horas** con **cincuenta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **28 de junio** a las **12:00 horas**, miércoles 28 a las 12: 00 horas.